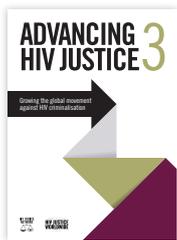


ADVANCING HIV JUSTICE 3

Promover la justicia del VIH. El crecimiento del movimiento global en contra de la criminalización del VIH



Promover la justicia del VIH: El crecimiento del movimiento global en contra de la criminalización del VIH es un reporte sobre el estatus de los logros y desafíos con respecto a la incidencia global en contra de la criminalización del VIH llevada a cabo entre el 1 de octubre de 2015 y el 31 de diciembre de 2018. Este es un resumen sobre los puntos más importantes del documento. Para leer el reporte completo (por el momento sólo disponible en inglés), incluyendo la narración detallada de algunos casos, a fin de conocer las estrategias de incidencia aplicadas, visite hivjustice.net/advancing3. Una versión completa en español del reporte estará disponible en 2019.

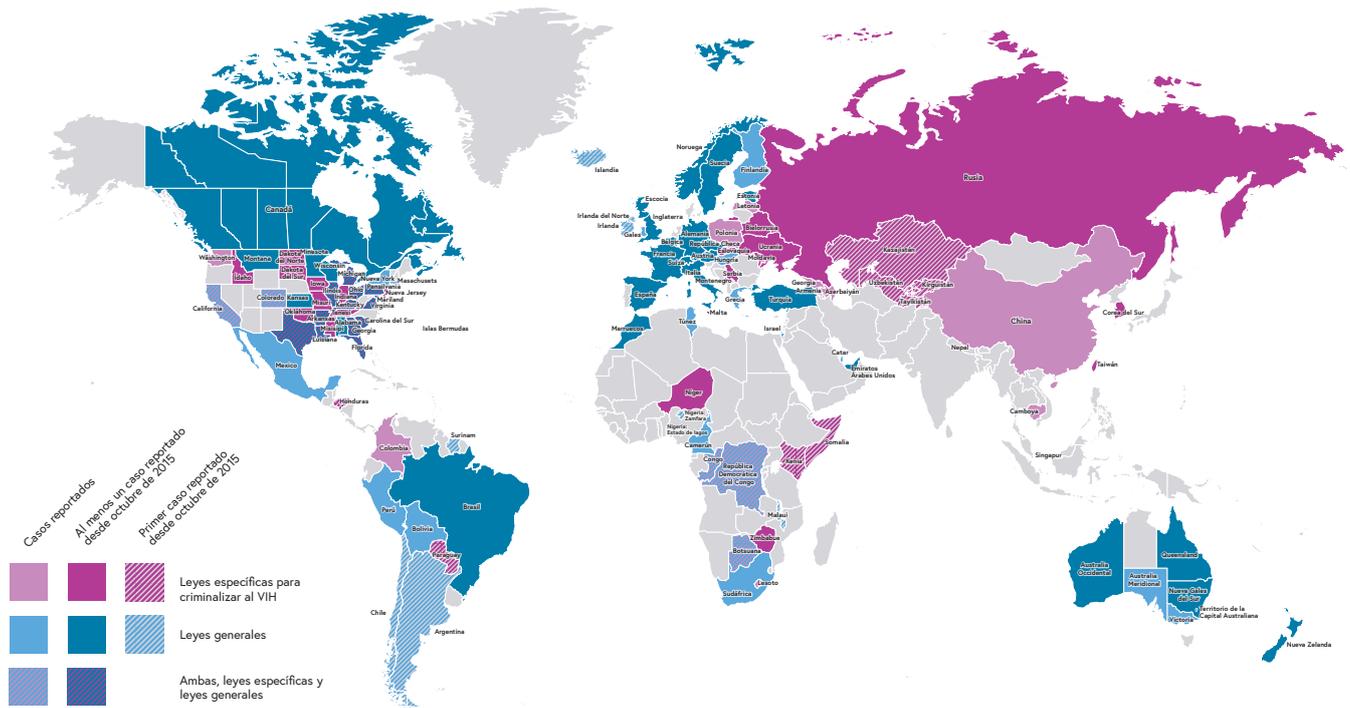
Panorama global. La criminalización del VIH merma la respuesta al VIH debido a que deja a un lado los derechos humanos de las personas que viven con VIH; exacerba el estigma y la discriminación alrededor de ellas y del virus e impide que se realicen las labores de prevención, detección, tratamiento, cuidado y apoyos correspondientes. Alrededor del globo terrestre, las leyes aplicadas para criminalizar la posible transmisión del VIH son elaboradas o sustentadas con base en mitos y opiniones erróneas acerca del VIH y de sus formas de transmisión. Este tipo de normas suelen sancionar actos que, en realidad, no representan un mínimo riesgo para que una persona pueda adquirir una infección de VIH. Por ejemplo, la práctica de sexo anal o vaginal con condón; que una persona sin VIH tenga relaciones sexuales con una persona con VIH cuya carga viral sea muy baja, y, por lo tanto, no pueda transmitir el virus; actos de sexo oral; el hecho que una madre con VIH de pecho a su hijo de manera espontánea; la situación en la que una persona con VIH muerda o rasguñe a otra persona, o que escupa en algún sitio.

Nuestro recuento global sobre leyes relacionadas con sanciones hacia la posible transmisión del VIH indica que en 75 países (103 jurisdicciones) cuentan con leyes específicas sobre penalización hacia el VIH o leyes en cuyo contenido mencionan al VIH como una enfermedad cuya transmisión puede ser sancionada por la ley. Hasta el 31 de diciembre de 2018, 29 países habían sancionado a alguna persona con VIH por medio de una ley de criminalización específica sobre el VIH, 37 países habían hecho lo mismo mediante el uso de leyes más generales, es decir, no específicas para VIH, y seis países habían aplicado ambos tipos de leyes, específicas y generales.

Durante nuestro período de investigación, se produjeron 913 arrestos, procesos legales, apelaciones y/o absoluciones en 49 países. El mayor número de estos casos se han reportado en:



¿DÓNDE HAN SIDO REPORTADOS CASOS DE CRIMINALIZACIÓN DE VIH?



El análisis sugiere que los casos de criminalización del VIH no necesariamente reflejan la demografía local de la epidemia, sino más bien una probable persecución legal motivada por la discriminación en contra de ciertos sectores marginales de la población con base en el uso de drogas, la etnicidad, el género, la identidad de género, la situación migratoria, la privación de la libertad, la pobreza, el trabajo sexual y/o la sexualidad. Las leyes que criminalizan al VIH, en vez de ayudar a las mujeres y protegerlas, están siendo usadas en contra de ellas, incluyendo a aquellas que han sido víctimas de la violencia de género.

Esperanzadores e interesantes casos de aplicación de las leyes, modificaciones a las leyes e implementación de políticas públicas tuvieron lugar en múltiples jurisdicciones. Dos leyes criminalizantes del VIH fueron derogadas; dos leyes para criminalizar el VIH fueron declaradas inconstitucionales; siete leyes fueron modificadas a favor de los derechos humanos de las personas que viven con VIH, y cuatro propuestas de ley fueron rechazadas o retiradas. Además, seis países sentaron precedentes legales al determinar que este tipo de leyes deben limitarse o su alcance debe ser limitado si se toman en cuenta los recientes avances científicos que han demostrado que el VIH no se transmite bajo ciertas condiciones.

El avance en contra de la criminalización del VIH es el resultado de una incidencia y una abogacía basadas en una amplia gama de estrategias, entre las cuales se incluyen:



Construcción de evidencia. La evidencia construida a partir de la comprobación científica ha mostrado ser elemental para las tareas de incidencia y abogacía en contra de la criminalización del VIH. En particular, aquella evidencia derivada de la investigación de las ciencias sociales, la cual ha sido utilizada para desafiar aquellos mitos dañinos alrededor de la transmisión del VIH e identificar quienes están siendo procesados, a fin de construir movimientos locales y regionales de incidencia. Entre las investigaciones publicadas sobre el tema a lo largo del período en revisión destacan el influyente trabajo del Instituto Williams (UCLA), el cual se enfocó a estudiar la situación de la criminalización del VIH en tres estados de los Estados Unidos. Esta investigación fue una herramienta crucial para abogados, quienes hicieron uso de la misma al pugnar por la reforma llevada a cabo en California (donde el proceso de actualización de las leyes tuvo lugar en 2017), Florida y Georgia. Los resultados de la investigación permitieron a los abogados realizar análisis sobre la aplicación de la justicia con base en el género y la raza de las personas, por lo que pudieron identificar la intersección entre la criminalización del VIH con otras categorías sociales en las que son evidentes la desigualdad estructural y los prejuicios.



Asegurar que las voces sean escuchadas. La abogacía en contra de la criminalización del VIH implica asegurar que las voces de aquellas personas que han sido víctimas de la criminalización del VIH se sumen al movimiento y apoyen, como portavoces y tomadores de decisión, en todas las etapas de los procesos de incidencia para finalizar con la criminalización del VIH. Diversas iniciativas han promovido que las voces de quienes han vivido la situación, sean escuchadas, incluyendo el excepcional trabajo de Sero Project, el cual apoya y crea redes con este grupo de

sobrevivientes a la criminalización del VIH, proveyendo de capacitaciones a quienes desean sumarse a las labores de incidencia y abogacía. Estas acciones han dado como resultado que paneles de sobrevivientes hayan tenido lugar en las sesiones de apertura de las dos ediciones de la Academia de Entrenamiento VIH no es un crimen (HINAC 2 y 3 por sus siglas en inglés) celebradas en 2016 y 2018, y también se presentaron en el Simposio Más Allá de la Culpa, realizado antes de las Conferencias Internacionales de Sida de 2016 y 2018. De mayor relevancia, fue la emotiva sesión plenaria conducida por Robert Suttle durante la conferencia de 2018, quien es el asistente del director de Sero Project. El efecto producido por la participación de Robert fue extraordinario, visiblemente impactante para muchas de las personas presentes, generando un cambio en sus mentes y en sus corazones.



Capacitar para construir capacidades. Las estrategias exitosas se han enfocado en los activistas de base, reconociendo que los eventos de capacitación deben ser conducidos por la comunidad y proveer de oportunidades para los integrantes de los diversos sectores de la misma para integrarse, debatir temáticas relevantes, establecer agendas y construir coaliciones inclusivas y comunidades de acción. Uno de los mayores éxitos de los últimos años ha sido el impacto continuo de la capacitación realizada durante el HINAC 2 en 2016, donde participaron delegados de México, quienes generaron una campaña internacional para cuestionar la constitucionalidad de las leyes del estado de Veracruz, fueron anfitriones de la primera academia de entrenamiento en español (VIH no es un crimen) en 2017 y conformaron la Red Mexicana en contra de la Criminalización del VIH. Sus esfuerzos han rendido frutos en al menos tres ocasiones, logrando detener la aprobación de tres iniciativas de ley para criminalizar el VIH.

Los abogados han trabajado en la mejorar el conocimiento de otros abogados y jueces para que comprendan la amplia gama de temas que envuelven a la criminalización del VIH. Los esfuerzos más notables han sido en el continente africano.



Utilizar las investigaciones encabezadas por personas que viven con VIH para desarrollar capacidades de participación de la comunidad. La investigación encabezada por personas que viven con VIH provee de insumos para impulsar a las comunidades, a desarrollar una comprensión profunda de los aspectos que involucran a la criminalización del VIH, establecer redes de apoyo, movilizar y organizar. Un claro ejemplo es el trabajo hecho por la Red Euroasiática de Mujeres sobre Sida durante 2017 en el Escaneo de Criminalización del VIH en Europa del Este y Asia Central (EWNA por sus siglas en inglés).

La investigación descubrió un gran número de casos no identificados y de prácticas alarmantes que no toman en cuenta las respuestas médicas y de salud pública en materia de VIH. También se encontró que la criminalización del VIH en la región tiene una fuerte atenuante motivada por el género, dejando a las mujeres en situaciones de mayor vulnerabilidad a la violencia y a otras estructuras de inequidad.

El escaneo empleó una metodología impresionante, facilitando nuevas relaciones entre pares y fortaleciendo el involucramiento entre las agencias locales y los movimientos locales y regionales que apelan por el fin de la criminalización del VIH.



Usar la ciencia para la justicia. La criminalización del VIH está frecuentemente basada en información imprecisa o desactualizada, que tiende a exagerar el potencial de los daños de la infección del VIH. Aunado a que los procesos legales relacionados con la posible transmisión del VIH frecuentemente son situaciones en las que no hubo la intención de provocar un daño, la transmisión del virus no ocurrió, no fue posible o era extremadamente improbable o la transmisión no pudo ser argumentada ni probada más allá de una duda razonable.

Los esfuerzos para traer a colación los argumentos científicos en las cortes judiciales fueron potencialmente impulsadas por la publicación de la Declaración de Consenso de Expertos sobre la Ciencia relativa al VIH en el Contexto del Derecho Penal, redactada por 20 de los científicos más renombrados a nivel mundial en materia de VIH. Si bien la ciencia por sí sola no terminará con la criminalización del VIH, ofrece la oportunidad para reducir de manera significativa el número de procesos legales mientras que se trabaja en nuevas estrategias para abordar el estigma relacionado con el VIH, los prejuicios y las desventajas que generan las leyes criminalizantes.



Involucrar a tomadores de decisiones mediante procesos formales. Los activistas han trabajado para lograr cambios legales y de políticas públicas, no sólo a través de acciones de cabildo local con quienes toman las decisiones, sino también mediante el involucramiento en otros procesos formales, incluyendo el uso de mecanismos internacionales para atraer los temas referentes a la criminalización del VIH a la atención de los tomadores de decisión nacionales y estatales. Esto incluye las presentaciones de Canadá y Tayikistán en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; la de Rusia en la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanas o Degradantes y la de Bielorrusia en la Junta Coordinadora del Programa

(JCP) de ONUSIDA. Los activistas también han usado la práctica legal para cambiar la jurisprudencia a través de intervenciones como litigios estratégicos y actuar como *amicus curiae* en casos individuales que pueden ser de interés público.



Actuar localmente e incrementar la capacidad a través de redes. Varias organizaciones comunitarias con trabajo en contra de la criminalización del VIH apoyan de manera activa la participación de activistas locales para participar en la mesa de toma de decisiones. En Malawi, la Asociación de Abogadas Mujeres, el Centro de Litigación del Sur de África y la Alianza sobre Derechos y Sida del Sur de África apoyó y sensibilizó a activistas de base resultando en el uso de enfoques innovadores, incluyendo canciones y carteles caseros, los cuales lograron convencer a los parlamentarios de Malawi para retirar las propuestas de criminalización del VIH. Como compromiso en contra de la creciente criminalización del VIH, se han desarrollado redes locales focalizadas en la temática, incluyendo aquellas en Canadá, México y Níger. A nivel regional, diversas organizaciones se han unido, como las de la África francófona, y las de Europa del Este y Asia Central.



Correr la voz y tener presencia en los medios. Los activistas han empleado diversas estrategias para incrementar el alcance de la incidencia en contra de la criminalización del VIH, incluyendo el impulso del tema a través de conferencias, la difusión de mensajes a través de videos, trabajo por medio de foros digitales, exposiciones en lugares públicos para impulsar los mensajes de las campañas y manifestaciones públicas. Los encabezados sensacionalistas y la falta de reporte serio con respecto a los procesos de penalización del VIH representan un reto mayor, debido a que perpetúan el estigma y tergiversan los hechos. Los activistas se esfuerzan para estos patrones de periodismo alarmista mediante el trabajo para mejorar los contenidos mediáticos y el impulso de formas alternativas, narrativas factuales y pidiendo a los periodistas reportar de manera precisa y cuidadosamente los casos sobre criminalización del VIH.

La estrategia apunta hacia la intervención en las diferentes etapas del proceso de reporte y para lograrlo se ha elaborado una guía de incidencia para el trabajo con medios de comunicación, denominada *Hacer que los medios de comunicación trabajen para la justicia del VIH: Una introducción al trabajo con los medios de comunicación en el ámbito del activismo contra la criminalización del VIH*. se incluyó a un grupo de periodistas en la sesión de entrenamiento de Abogados por el VIH y la Tuberculosis: Litigio Estratégico, Defensa Legal y Abogacía y se desarrolló la estrategia mediática en coalición para diseñar y lanzar la *Declaración de Consenso de expertos sobre la ciencia relativa al VIH en el contexto del derecho penal*.

HIVJUSTICE.NET/ADVANCING3

